

SALTA,

04 SEP. 2025

RES. H N°:

1405-25-

Expte. 452/2025-HUM-UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de materiales necesarios para la reparación del techo del Estudio de Radio y Televisión de la Facultad de Humanidades mediante el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH 04/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que en este caso concreto se configura una situación de urgencia impostergable, dado que la demora en la adquisición de los materiales necesarios puede derivar en pérdida definitiva de equipos de radio y televisión de alto costo, inhabilitación total del Estudio para su uso académico y profesional, como así también, mayores erogaciones futuras por reparaciones más complejas y costosas si los daños se profundizan, por lo que resulta necesario la adquisición de los bienes detallados en la respectiva Solicitud de Compras, la que se encuentra debidamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las ofertas, la Comisión Evaluadora presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la respectiva afectación preventiva del presupuesto para atender el presente gasto mediante HUPR 56/2025;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16 y resoluciones CS 161/20;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de Evaluación de Ofertas de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 23.334, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01, corresponde emitir el presente acto administrativo;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de materiales de construcción para la Facultad de Humanidades.

...//



RES. H N°: 1405-25-

Expte. 452/2025-HUM-UNSa

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH N° 04/25 la compra de materiales de construcción necesarios para la reparación del techo del Estudio de Radio y Televisión de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora, a las siguientes firmas:

**A.- SCOPEL SERGIO RAFAEL – ADICEM (CUIT 20-26446159-7)**, con domicilio en Av. Independencia N.º 605, Salta, por los siguientes renglones:

- Renglón 1 (28 unidades)
- Renglón 2 (4 unidades)
- Renglón 7 (11 unidades)

Monto total adjudicado: Pesos tres millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco con 57/100 (\$ 3.551.225,57).

**B.- SUPERMAT – CORRALÓN EL AMIGO (CUIT 30-71687100-9)**, con domicilio en Av. Chile N.º 1450, Salta, por los siguientes renglones:

- Renglón 3 (2 unidades)
- Renglón 4 (2 unidades)
- Renglón 5 (2 unidades)
- Renglón 6 (2 unidades)

Monto total adjudicado: Pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 85/100 (\$ 48.288,85).

RESUMEN ECONOMICO	
SCOPEL SERGIO RAFAEL - ADICEM	3.551.225,57
SUPERMAT – CORRALON EL AMIGO	48.288,85
<b>TOTAL</b>	<b>3.599.514,42</b>

**ARTICULO 3.- DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH 04/25, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

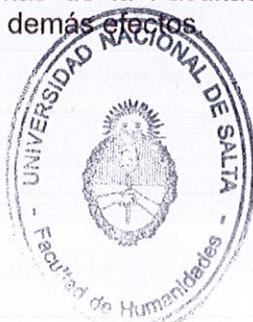
Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Juan Benjamín TORO	2) Alfredo Gaspar ZERPA
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Miguel Alejandro LOPEZ

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a las partidas Obras (27.014) del Presupuesto vigente para el corriente año.

**ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE** a la Dirección Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

LIC. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa